



# NOTICIAS DEL EXTERIOR

BOLETIN SEMANAL DE  
INFORMACIÓN INTERNACIONAL AGROALIMENTARIA Y PESQUERA

DOCUMENTO ANEJO

Nº 65 – 7.11.2002

## EL SEGURO AGRARIO EN HUNGRÍA

### *Introducción*

Tradicionalmente la agricultura húngara ha tenido papel destacado en la vida económica y social en la cuenca de los Cárpatos. Considerando su actividad agraria, Hungría es un país exportador de productos agrarios con los que históricamente ha abastecido a los mercados europeos. En la época austrohúngara era famosa la trashumancia de cerdos mangalica y de rebaños “*gulya*” de vacas grises, desde los pastos húngaros a los mercados de Viena. No es casualidad que uno de los platos más conocidos húngaros (el “*gulyás*”), sea un guiso de carne cuyo patronímico alude al vaquero que cuidaba estos rebaños. La tradición exportadora de sus productos agrarios hizo posible, que después del período comunista, se recuperase de nuevo el mercado europeo. En el año 2001 el volumen de las exportaciones húngaras a la Comunidad Europea aumentó en un 12 %, en 1.327 millones euros y las importaciones de la CE a Hungría también aumentaron en un 17%, en 709 millones de euros. El comercio agrario sigue mostrando un balance positivo para Hungría, con 618 millones de euros en comparación con los 538 millones de euros del año 2000, lo pone de manifiesto un aumento constante la importancia para Hungría del sector agrario.

### *Características agroclimáticas*

Podría pensarse que la agricultura húngara goza de unas buenas condiciones climáticas para la producción agraria, teniendo en cuenta su favorable ubicación geográfica, en una latitud media, con un clima continental relativamente suave, con temperaturas medias de 13,9 °C (min. -10°C, máx. 36,9 °C), con unos recursos hídricos muy abundantes en algunas zonas, y en otras, las precipitaciones no llegan a los 400 mm. El 84% de la superficie del país tiene una altitud media de alrededor de 200 m. sobre el nivel del mar; el 14% se encuentra entre 200 y 400 m. y sólo un 2% del territorio tiene una altitud superior a los 400 m., el punto mas elevado del país es de 1.014 m. Sin embargo, el clima presenta unas variaciones importantes, que hacen difícil predecirlas. Esto supone que hay importantes riesgos de catástrofes que afectan de una forma importante a las rentas en la agricultura. Las pérdidas anuales medias por catástrofes naturales, se estiman en un 10 % de la producción.

#### INCLEMENCIAS DEL TIEMPO MÁS CARACTERÍSTICAS EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS

Tipo de riesgo	Medida (%)	Zonas geográficas más afectadas
Sequía	41	Provincias de la Gran Llanura
Pedrisco	23	Provincias Baranya y Heves
Heladas	17	Frutales de la Gran Llanura, Provincia de Szabolcs-Szatmár-Bereg
Inundaciones de ríos, emergencia de la capa freática	16	Ríos: Tisza, Bodrog, los Körös, Rába Szabolcs, Hajdú, Szolnok, Békés, Csongrád
Otros	3	
<b>Total</b>	<b>100</b>	

Fuente: VISION-2000 II, Material de la Conferencia, 1999

Las inclemencias que mas afectan a los cultivos herbáceos pueden agruparse en tres tipos:

1. Variaciones extremas en las temperaturas y en la radiación solar (heladas, estancamiento de la temperatura e insolación).
2. Anomalías en el régimen de precipitaciones (nieve, granizo, gota fría, inundaciones de ríos, inundaciones por emergencia de la capa freática, deshielos de nieve en primavera, erosión del agua, sequía).
3. Fenómenos atmosféricos (rayos y lluvias torrenciales, tormentas de arena y vientos característicos de la Gran Llanura).

La mayor parte de los daños a cultivos se deben a anomalías en el régimen de precipitaciones y dentro de ellas, el granizo representa el 80% de estos daños. Otros riesgos que hay que considerar, son las pérdidas por: plagas, enfermedades patógenas y malas hierbas; se estima que las pérdidas por estos agentes se sitúan en torno al 20% de los rendimientos esperados. Son también factores importantes de riesgo, las aplicaciones de técnicas agrarias inadecuadas, la elección inapropiada de las variedades a cultivar y calendarios de aplicación de labores mal planificados. Por otra parte están las malas prácticas afectan negativamente al medio ambiente.

### *Evolución del seguro agrario*

El seguro agrario en Hungría se desarrolló más tarde que en otros países occidentales, debido al atraso industrial y económico. La necesidad de un moderno servicio de seguros surgió a partir del siglo XIX, caracterizado por la fuerte presencia de empresas austriacas y algunas húngaras. En 1843, se estableció la Unión Húngara de Aseguradores Mutuos contra Pedrisco, considerada como la primera compañía de seguros agrarios. En 1898 existían ya, 37 compañías de las cuales solo 12 eran húngaras, dedicadas a los cultivos menos rentables y con elevado porcentaje centrado en el riesgo de incendios, pedrisco y ganado. En 1945, en el que aparecen las grandes cooperativas agrarias, se inicia "la nacionalización" y concentración de compañías de seguros y en 1949 se funda la Empresa Aseguradora Estatal. En el periodo de 1953-57, se estableció un sistema obligatorio de contratación de seguro para los cultivos herbáceos contra el pedrisco, con mejores condiciones para las entidades estatales que para los particulares. Esta situación discriminatoria se mantuvo hasta 1987, y se caracterizó sobre todo por el gran peso de los seguros de riesgos de bienes contra el pedrisco y las heladas, con unas tarifas y subvencionadas que resultaban a bajo precio para los asegurados. Por otro lado, se puso en marcha una política de seguros combinados para cultivos herbáceos para grandes superficies beneficiando a las grandes cooperativas agrícolas y, a las granjas estatales.

El seguro para cubrir el ganado, a partir de la 2ª guerra mundial, evolucionó de una manera más irregular que el de los seguros para los vegetales, ya que su contratación no fue obligatoria y la política de fondos disponibles fue más restrictiva. Se estableció un sistema de seguro para ganado con varias posibilidades, para reproductoras, para labor, para engorde, para pastoreo, castrados o no y unas pólizas específicas para el porcino y la apicultura, y se aplicó la misma distinción entre los asegurados, colectivos y particulares, que en el caso de los seguros para herbáceos.

A partir de 1986 se produjeron cambios radicales en los sistemas de producción, hizo necesario la implantación de un moderno sistema de seguros que respondiera a los cambios económicos de la sociedad, dirigiéndose a unas funciones de participación cada vez más dinámicas en el desarrollo de la nueva estructura financiera que se estaba poniendo en marcha. En ese año se disuelve el monopolio de la única compañía estatal existente, transformándose en nuevas empresas que pusieron en marcha un mercado de seguros con contenidos y coberturas mas reales, tal como lo establecía la nueva ley. A la nueva empresa Aseguradora Estatal se le atribuyeron también competencias en materias de

agricultura. El seguro combinado para cultivos herbáceos para grandes superficies de 1987, fue sustituido por seguros clasificados según los tipos de riesgo y cuyo contenido sigue estando vigente en la actualidad. Las aseguradoras establecen ya sus seguros para los riesgos en la producción vegetal de acuerdo con los riesgos naturales: seguro de pedrisco, seguro de heladas de invierno, seguro de cereales contra tempestades, seguro de heladas de primavera, seguros de tormentas de arena, etc. A partir de la reforma de la base reguladora, fue posible la libre elección de entidades aseguradoras. Posteriormente, se inició la aparición de nuevas de empresas aseguradoras extranjeras y a finales de 1999, había ya en Hungría 22 empresas de las cuales solo tres eran totalmente de capital húngaro. Al mismo tiempo, se crearon 35 Asociaciones de Seguros sin fines de lucro. Actualmente el mercado de seguros agrarios tiene un gran peso en la economía agraria y en el que influye también el régimen estatal de ayudas de la agricultura que subvencionan sus riesgos. Hoy en día, las aseguradoras cada vez más se relacionan con el poder financiero y se observa una tendencia cada vez mayor de integración en los servicios de seguros y financieros.

### *La regulación del seguro agrario*

El seguro agrario está en la actualidad regulado por la Ley XCVI de 1995 sobre las Entidades de Seguros y Tipos de Acciones Asegurables. Hay dos tipos: los seguros de "vida" y los de "no-vida". Los tipos de seguro relacionadas con actividades económicas, en el caso del seguro agrario, incluyen aquellos los riesgos que pueden afectar a la propia actividad agrícola, incluyéndose en la categoría de seguros "no-vida". La Ley prevé dos tipos de cobertura, los que cubren los riesgos de incendios, tormentas, otros daños naturales, y los que cubren riesgos imprevistos que afectan a los bienes dañados.

#### a) Características del seguro a los riesgos en la producción agrícola

La Ley establece diferentes tipos de riesgos, como son los *asegurables*, los *difícilmente asegurables*, como las heladas de primavera, y los *no asegurables*, considerados como tales las catástrofes naturales cuyos daños no se pueden paliar con los sistemas convencionales de seguros y que requieren una participación. En Hungría, los riesgos que se aseguran en la producción agraria se pueden clasificar de acuerdo con su gestión, en *generales* e *individualizados*.

Los seguros para los riesgos en la producción agrícola que se contratan de forma generalizada y es por daños debidos a:

- Incendios, rayos y granizo para cualquier cultivo;
- Heladas de invierno, para cereales de otoño, colza y forrajes de otoño;
- Tormentas, para cereales;
- Incendios forestales.

Los seguros de tratamiento individualizado se suscriben para:

- Heladas primaverales para frutales y remolacha;
- Inundaciones por desbordamiento de ríos y elevación de la capa freática, que afectan fundamentalmente a los herbáceos;
- Daños a la producción en invernaderos y bajo plástico;
- Tormentas afectan con especial incidencia a la manzana de invierno;
- Otros riesgos, como el agrietado de la remolacha o de heladas en el maíz híbrido de otoño;
- Tormentas de arena, afecta a la remolacha y al pimiento.

#### b) Características del seguro a los riesgos en la producción animal

En el caso de seguros de enfermedad para animales, no se puede hacer valer el principio general de los seguros de bienes que supone una compensación del valor real de este bien en el momento del daño, puesto que las

enfermedades y accidentes se pueden prever, en la mayoría de los casos o al menos con determinado nivel de certeza, con un más correcto manejo del ganado. Se pretende, por lo tanto garantizar un cierto nivel de continuidad de la producción, compensando al menos, los gastos de reposición del animal. Por otro lado, esta cobertura no cubre las pérdidas de rendimiento producidas por el animal por su enfermedad. En los seguros para el ganado las tarifas más elevadas corresponden al ganado de reproducción y para animales que tienen un alto valor intrínseco. Estos seguros van ligados a los de responsabilidad de los fabricantes de pienso o de cuidados veterinarios. De acuerdo con la Ley de 1995, en caso de aparición de enfermedades de obligada declaración oficial cuenta también con indemnizaciones estatal suplementarias para luchar contra la transmisión de enfermedades endémicas.

Los seguros relativos a los daños en la ganadería, se suscribe un seguro generalizado en los riesgos referentes a:

- Desastres naturales del ganado;
- Accidentes y enfermedades del ganado;
- Fiebre aftosa en vacuno, ovino y porcino.

El sistema de seguro individualizado cubre los casos sobre:

- 1.- Las enfermedades de aves de corral;
- 2.- Perros de cría;
- 3.- Animales especiales, con riesgos característicos de su especie.

#### *Situación de las empresas de seguros agrarios, período 93-99*

Como podemos ver en el cuadro adjunto sólo 5 empresas, ARGOSZ, AB-AEGON, GENERALI, HUNGARIA Y GARANCIA, se dedican al seguro agrario entre sus otras actividades. La empresa Colonia abandonó su actividad en 1997 y el mismo año GARANCIA decidió invertir en seguros agrarios, ocupando el vacío del anterior.

	ARG.	ÁB-A.	COL.	GEN.	HUN.	GAR.	TOTAL Empresas	ASOCIA CIONES	%
1993	8,4	32,3	12,3	23,1	23,4	0,0	99,5	0,5	100
1994	8,9	28,7	12,7	23,2	25,3	0,0	98,9	1,1	100
1995	9,0	23,5	10,3	30,8	24,4	0,0	98,0	2,0	100
1996	11,2	24,3	0,1	36,3	25,6	0,0	97,5	2,5	100
1997	12,4	23,1	0,0	34,3	25,1	2,9	97,8	2,2	100
1998	14,0	14,6	0,0	31,0	24,8	13,4	97,8	2,2	100
1999	12,6	5,6	0,0	16,7	38,6	24,4	97,9	2,1	100

Fuente: János Márki, ARGOSZ S.A

En la penúltima columna se hace referencia a las llamadas asociaciones de seguros agrarios de entidades profesionales que tienen una modesta cuota de mercado, pero cumplen un importante papel en la protección de la producción agraria. La Ley de Asociacionismo de 1989 y la Ley de Aseguradoras de 1995 hacen posible la constitución de estas agrupaciones de agricultores sin ánimo de lucro. La primera asociación se creó en la provincia Baranya en 1993, con 16 socios para la lucha contra riesgos de pedrisco en cereales. Estas asociaciones se constituyen en zonas geográficas relacionadas con las producciones típicas del lugar, por ejemplo para el cultivo de tabaco en la Provincia Bács o de pimienta en Kalocsa.

## PRINCIPALES RIESGOS CUBIERTOS POR LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

	Nº 1		Nº 2		Nº 3		Nº 4		Nº 5		Nº 6		Nº 7		Nº 8		Nº 9	
Argosz	V	G	V	G	V	G	-	-	-	-	-	G	-	-	-	-	-	V
ÁB-Aegon	V	G	V	G	V	G	-	G	V	-	V	G	V	V	V	V	V	V
Garancia	V	G	V	G	V	G	-	-	-	-	-	G	-	-	-	-	-	-
Generali Providencia	V	G	V	G	V	G	V	-	V	-	-	G	V	V	V	V	V	V
Hungría	V	G	V	G	V	G	V	-	V	G	V	G	V	V	V	V	V	V

Fuente: János Márki, ARGOSZ S.A

**Leyenda: Vegetales (V)** Nº1.- Incendio o helada; Nº2.- Tormentas; Nº3.- Heladas de invierno; Nº4.- Tormentas de arena; Nº5.- Inundaciones; Nº6.- Heladas de primavera; Nº7.- Heladas primavera, tormentas y pedrisco de frutales; Nº8.- Invernaderos y cultivos bajo plásticos; Nº9.- Forestales.

**Ganadería (G)** Nº1.- Desastres naturales del ganado; Nº2.- Accidentes y enfermedades; Nº3.- Fiebre aftosa; Nº4.- Accidentes de parto; Nº5.- Vacuna de castración; Nº6.- Seguro especial e individual de ganado.

### Primas y pagos en 1999

El valor total de los seguros en Hungría alcanza los 1 028 millones de euros y corresponde a los seguros agrarios la cantidad de 28,1 millones de euros. En este mismo año, las empresas tuvieron que pagar por daños la cantidad de 455,4 millones de euros, de los cuales 28,1 millones corresponden a daños en el sector agrario. Este indicador pone de manifiesto que el gasto por daños agrarios es análogo al valor cobrado por primas. La media de los siete últimos años, 1993-99, se sitúa en torno al 86% de cobertura, correspondiendo el 87,1% a la producción agrícola y el 83,4 % a la ganadera.

Primas y pagos en 1999, en millones de euros

EMPRESA	Primas	Pago de daños
Argosz	3,6	3,1
AB-AEGON	1,6	1,2
Generali-Providencia	4,8	4,6
Hungría	11,0	13,0
OTP-Garancia	7,0	6,0
<b>TOTAL S.A.</b>	<b>28,0</b>	<b>27,9</b>
Asociaciones	0,6	0,8
<b>Totales</b>	<b>28,6</b>	<b>28,7</b>

Fuente: MABISZ (Federación Nacional de Aseguradoras Nacionales)

El porcentaje de las primas en el sector agrario disminuye gradualmente a partir de 1986, con una caída drástica en 1991, del 22,4% al 2,4%. A partir de 1996, año de la introducción de las ayudas del Estado a los seguros agrarios, se produce un lento cambio de tendencia de forma que el gasto en seguros agrarios ha crecido desde el 1,76% en 1995 hasta el 2,38% en 1999.

A modo ilustrativo el siguiente cuadro refleja la situación del gasto en seguros agrarios que se aplican al sector agrario desde 1986 hasta 1999, en millones de euros:

**Tarifas de seguros agrarios**

	1986	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Vegetal	12,0	14,3	4,3	4,1	4,5	5,4	6,3	10,2	14,0	18,3	18,5
Animal	5,3	1,1	1,6	2,3	1,9	1,9	2,4	2,8	3,3	9,5	9,5
Total	17,3	15,4	5,9	6,4	6,4	7,3	8,7	13,0	17,3	27,8	28,0

Fuente: MABISZ

**La participación del Estado en los seguros agrarios**

En 1996 se introdujo un nuevo régimen de subvenciones estatales en los seguros agrarios con el fin de abaratar el coste para el agricultor, mediante la subvención de las primas. Con esta medida, el mercado de seguros se animó, y se produjo un espectacular aumento del número de pólizas. De 1996 a 1998 el volumen de las ayudas pagadas creció de 1,7 millones a 12,4 millones de euros. A partir del año 2002 las subvenciones estatales se llevan a cabo de la siguiente manera, una compensación automática a las primas en un 30%, basado en el Convenio firmado por el Ministerio de Agricultura y la Federación Húngara de Aseguradoras (MABISZ); en segundo lugar ayudas complementarias para acciones conjuntas de control preventivo de granizo, p.e."NEFELA" en las Provincias de Tolna, Baranya y Somogy, en base al contenido de los párrafos 177-181 del Art.11 "Ayudas para disminuir los riesgos en la producción" del Decreto 102/2001 (XII.16.) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sobre el presupuesto de Ayudas Agrarias para 2002 y por último, otras ayudas para contribuir al fomento y desarrollo de las Asociaciones de Seguros Agrarios, que a su vez se subvencionan por otros conductos.

**Participación del Estado en las primas de seguros agrarios**

Año fiscal	Cuantía	Objetivos
1996	25 %	Seguros a herbáceos
1997	30 %	Seguros a herbáceos
1998	35 %	Seguros a herbáceos, a ganado y forestal
1999	30 %	Seguros a herbáceos, a ganado y forestal

Fuente: MABISZ

**Bibliografía:**

- Tervey, V.: *Informe sobre Seguros Agrarios en Hungría, Tesis doctoral, 1999*
- Illés B.,Csaba- Márki, J.: *Los problemas de la institución de seguros nacionales y las posibilidades de su desarrollo, Documentación de la Conferencia, VISION-2000 II. Gödöllő, 1999*
- Márki, J.: *La situación de la economía agraria y las características de los seguros agrarios en Hungría, Trabajo de Estudio, Budapest, 1999*
- Dr. Erent, G.: *El éxito de los sistemas de prevención en el tratamiento de riesgos en la agricultura es la Red Nacional de Aseguradoras. Revista Financiera nº 3. Marzo de 2002.*

